



ILEANA PAULY

Bitácora del 287(g)

Directivas de iglesias evangélicas de Charlotte buscan documentar abusos cometidos por ese programa. **INMIGRACIÓN B2**



ADOLFO BRICEÑO

La maestra del año

La profesora colombiana de matemáticas Ana Posada fue escogida como la mejor. Lea el porqué. **VIDA EJEMPLAR B4**

INMIGRACIÓN

www.quepasamedia.com

AÑO 15 No. 31 / JUNIO 11 -17 DE 2009

FUERON A WASHINGTON A LUCHAR POR NOSOTROS

Pastores por la reforma

RUMBO
A LA REFORMA

Dicen que falta mucho entendimiento del tema por parte de los residentes

JOSÉ CUSICANQUI

QUÉ PASA RALEIGH-DURHAM

Raleigh – El apoyo de las iglesias estadounidenses en Carolina del Norte a favor de una reforma migratoria es una herramienta poderosa que empieza a ser utilizada en el estado para lograr la adhesión y el entendimiento de los estadounidenses quienes, frente al tema, todavía están divididos.

Chris Liu-Beers, director del programa de Justicia para los Inmigrantes del Consejo de Iglesias estatal, asegura que cada vez más congregaciones religiosas locales están educándose y sensibilizándose sobre el apoyo que los indocumentados deberían recibir en su calidad de “hermanos y hermanas” de fe.

La semana pasada Liu Beers estuvo en Washington DC, enviado por su organización, que agrupa a las 16 denominaciones religiosas más poderosas y con mayor capacidad de convocatoria en el estado. Su trabajo fue realizar labores de cabildeo en el Capitolio y desde su posi-

Consejo de Iglesias

75

años tiene de existencia el Consejo de Iglesias de NC y poseen un alcance de 25 jurisdicciones en todo el estado.

2002

el año que el Consejo proclamó una bienvenida a inmigrantes. En 2006 exigió reforma migratoria.

Fuente: Consejo de Iglesias

ción empujar una reforma en el sistema de inmigración.

“Hemos avanzado bastante en los últimos años”, dijo Liu-Beers, que empezó a representar al Consejo estatal en aspectos de inmigración desde 2005. “Sin embargo, todavía falta mucho por hacer, no podemos negar que entre las iglesias anglo y afroamericanas todavía existe cierta división, una brecha, con respecto a los inmigrantes”.

Para Liu-Beers el tema de educación entre la población estadounidense es un aspecto fundamental para lograr resultados positivos y establecer un cambio estructural de los estereotipos negativos que normalmente se asignan a los indocumentados.

Falta unión entre hispanos y anglos

Para el pastor Luis Rivas, director de la iglesia Nueva Esperanza en Raleigh, todavía no existe un punto de encuentro entre las iglesias anglo y las hispanas. Debido a ello, el tema de la reforma migratoria no ha ganado tanta fuerza entre los norcarolinios.

“Me gustaría pensar que sí, pero la realidad es otra”, dice Rivas. “Todavía falta unir más esfuerzos acercar un poco más a las iglesias latinas con las estadounidenses para establecer un mayor apoyo, un mayor consenso”.



JOSÉ CUSICANQUI

De a pocos el Consejo de Iglesias de Carolina del Norte ha ido congregando la atención de líderes religiosos estadounidenses del área para ganar un mayor apoyo local a favor de la reforma migratoria.

“Esa es la clave: la educación”, dijo el activista. “En la medida que nosotros proyectemos esta información entre las iglesias, pastores y fieles de las iglesias estadounidenses podemos observar una respuesta favorable. Cuando muchos entienden las razones que obligan a las personas a abandonar sus países, sus familias y se dan cuenta del aporte que los latinos brindan acá vemos cambios positivos”.

Para lograr esa transformación en la mentalidad de la comunidad religiosa estadounidense, el Consejo empezó una serie de 30 desayunos con diversos líderes religiosos en distintas regiones de Carolina del Norte. El promedio de asistencia a cada evento es entre 30 y 35 pastores de distintas denominaciones a cada encuentro.

“Es un tema controversial”, dijo Liu-Beers. “Hay mucho desconocimiento todavía sobre la realidad, hay que seguir impulsando un mejor entendimiento. De

todos modos, mi presencia en Washington, representando al Consejo, es una muestra de que se trata de un tema importante para nuestra institución”.

¿Quiénes son?

- Alianza de Iglesias Bautistas.
- Episcopales Metodistas Afroamericanos y de Zión.
- Discipulos de Cristo.
- Cristianos Metodistas.
- Iglesias Episcopales.
- Evangélicos Luteranos.
- Convención Estatal Bautista.
- Comunidades Metropolitanas.
- Iglesia Moravia de EU.
- Iglesias Prebiterianas de EU.
- Iglesia Reformada de EU.
- Católicos Romanos de EU.
- Iglesias Metodistas Unidas.

Apelar casos llevados por malos abogados

RUMBO
A LA REFORMA

El Procurador General tumbó un concepto que prohibía apelaciones de juicios migratorios perdidos por negligencia

REDACCIÓN

QUÉ PASA MEDIA NETWORK

Winston-Salem.- El Procurador General del país, Eric H. Holder Jr., tumbó un concepto —impuesto por la Administración Bush— que había imposibilitado a los inmigrantes indocumentados, que se encontraban peleando su deportación, apelar una sentencia con base en la negligencia del abogado que lo representó.

“Restablece el estado de la ley y de la jurisprudencia a antes de enero de 2009, según el cual existe la manera de argumentar, en una apelación y en una audiencia justa, que un abogado o un notario le hizo daño al caso de un inmigrante”, dijo a Qué Pasa Brittney Nystrom, abogada del Foro Nacional de Inmigración. “Es para el caso de los notarios, que no saben de inmigración y representan a los inmigrantes, o cuando, por ejemplo, un abogado olvidó la fecha de una audiencia, o no la preparó o no le dijo a su cliente que fuera. Casos de negligencia.



ARCHIVO

Los indocumentados podrán apelar una orden de deportación si el abogado hizo daño a su caso.

Pero el estándar para probar la negligencia de un abogado es muy alta”.

El concepto que fue derribado —y que había sido impuesto pocos días antes de la posesión del presidente Barack Obama por parte del entonces procurador Mike Muckasey— decía que los inmigrantes no gozaban del derecho constitucional a tener abogados efectivos en las audiencias de deportación.

Como los juicios de inmigración recaen en la jurisdicción civil, y no penal, las cortes no están obligadas a ofrecer abogados de oficio, como si ocurre en los

juicios criminales. Pero, antes del concepto de Muckasey, existía una tradición de 20 años de jurisprudencia [fallos de las cortes] que permitía que los inmigrantes pudieran reabrir sus casos alegando violaciones al debido proceso a través de una apelación ante la Junta de Apelaciones de Inmigración. Esa posibilidad de apelar y tener una audiencia adicional es la que se restableció la semana pasada.

Una de esas violaciones al debido proceso es la del abogado o notario que, en representación de un indocumentado, ha malogrado el caso por negligencia.

“El permitir que los indocumentados apelen el caso de un abogado negligente es respetar una larga tradición legal”.

BRITNEY NYSTROM

Abogada del Foro de Inmigración

“Es difícil saber si este concepto de Holder constituye un paso para tener una ley amplia de reforma migratoria”, dijo Nystrom. “Lo cierto es que la Administración Obama tiene el cometido de respetar y hacer respetar los derechos humanos de todos; un paso adelante para tratar justamente a los inmigrantes”.

No obstante, probar la negligencia de un abogado será difícil. Pero el concepto del Procurador, en poder de Qué Pasa, dice que se establecerá un nuevo sistema con las reglas y las pruebas que deben ser recaudadas para probar la negligencia de un abogado.

“Este proceso, dice Holder, será público y en él podrán participar el que quiera”, dice Nystrom. “Y lo mejor que se puede hacer es enviar al Departamento de Justicia las propuestas”. Qué Pasa informará como usted puede participar en este proceso que claramente lo podrá beneficiar o perjudicar en caso de que esté en proceso de deportación.

BUZÓN



DEL INMIGRANTE

Le podemos ayudar en su caso migratorio. e-mail: jcusicanqui@quepasamedia.com teléfono: (919) 645-1680 ext 200

PREGUNTA:

Mi hermano es residente de EU y yo vivo con él hace casi 4 años ¿Él puede pedirme? Yo entré legalmente al país y he pagado rigurosamente mis ‘taxes’. De ser posible es algo importante para mí, sin importar cuánto se demore el proceso. Mientras mi proceso esté en trámite, ¿puedo vivir tranquila en EU? ¿Si hay una redada yo puedo decir que mi situación esta en proceso? Gracias, July.

RESPUESTA:

No, solamente los ciudadanos pueden pedir a sus hermanos o hermanas. Incluso, si su hermano fuera ciudadano y la pidiera, dicha petición no la defiende de una deportación. El juez de inmigración sí puede detener la deportación en caso de que tenga un derecho inmediato a tenerla como cuando usted puede ser residente por sus méritos y puede ir a la corte. Ahora bien, su hermano la puede pedir cuando se haga ciudadano.

PREGUNTA:

Al estar casada con una persona que tiene un permiso de TPS, podría aplicar a un permiso igual y estar legal en EU. Calendaría.

RESPUESTA:

El simple hecho de estar casada no otorga el derecho al TPS y su permiso de trabajo. Solamente se puede obtener el TPS si usted independientemente califica para ese Estatus de Protección Temporal. Tendría que aplicar al TPS dentro del tiempo de registro. En este caso, necesito unos detalles mas para determinar si usted califica o no.

PREGUNTA:

Qué se puede hacer si te has casado con un ciudadano estadounidense y sufres violencia doméstica? Ya había aplicado para la residencia. La I-30 fue aprobada en enero de 2009. Envíe la I-485 y tuve la cita para las huellas y estoy esperando información. Lo peor es que me separe de mi esposo por violencia doméstica. ¿Cómo afectaría mi caso? ¿Qué puedo hacer ahora? Tengo 10 años en el país. Entré con una visa B2. Estuve casada anteriormente y también me divorcié por violencia doméstica. Tengo 3 niños ciudadanos y tengo miedo a la deportación. Chris

RESPUESTA:

Se puede aplicar bajo la Ley VAWA [Violence Against Women Act], o a la visa U. Si usted ayuda a la policía o el fiscal en la investigación de un crimen del que fue víctima. Tendría que demostrar abuso con pruebas como fotos de golpes y heridas, reportes de policía, reportes de la corte, cartas de testigos, exámenes médicos. Hay posibilidades.

David A. Concha es abogado especializado en inmigración. Su oficina está en 725 East Trade Street Suite 215 Charlotte, NC., teléfono: (704) 525-8824. Su correo electrónico es: dconcha@conchalawyer.com

Las respuestas del abogado no constituyen un consejo legal sino sólo una orientación general a las inquietudes de los lectores.